



23 8 - 11

No.

Beatriz Caicedo Alarcón.

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE la Licenciada Ruth Zambrano Pintado, rectora del Colegio Particular Mixto "Comandante Rafael Morán Valverde" y representante legal solicita la autorización y legalización de MATRÍCULA EXCEPCIONAL a favor de la estudiante, KAROL MABEL SALAZAR GARZÓN, para el NOVENO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA, en el Colegio Particular Mixto "Comandante Rafael Morán Valverde" de la ciudad de Quito, en Régimen Sierra, año lectivo 2009-2010.

QUE la estudiante, KAROL MABEL SALAZAR GARZÓN, ha presentado los documentos estudiantiles: certificado de terminación de la educación primaria, matrícula y promoción correspondiente al octavo año de Educación Básica en la Red Escolar Autónoma Rural Pacto con domicilio en la Parroquia Pacto – Provincia de Pichincha en el año lectivo 2009-2010, y certificado de cupo en el noveno año en el Colegio Particular Mixto "Comandante Rafael Morán Valverde" de la ciudad de Quito, en Régimen Sierra, año lectivo 2009-2010;

QUE para la solución del presente problema estudiantil se cuenta con la siguiente BASE LEGAL:

- Constitución de la República de Ecuador en vigencia, artículos: 11, 26, 27, 28, 44, 45, 46, 66 numeral 23; 424, 425, 426, 427 y Disposición Derogatoria.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural, artículo 22 literal v.
- Código Civil, artículo 18, regla 1ra.
- Código de la Niñez y Adolescencia, artículos: 10, 11, 12, 13 y 14.
- Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, artículos: 107, 108, 109, 110 y 176.
- Acuerdo Ministerial No. 0316-09 de 14 de agosto de 2009;

QUE la base legal expuesta es suficiente para autorizar a la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, la legalización de la matrícula excepcional de Régimen Sierra a favor de la estudiante KAROL MABEL SALAZAR GARZÓN, para el NOVENO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA, en el Colegio Particular Mixto "Comandante Rafael Morán Valverde" de la ciudad de Quito, en Régimen Sierra año lectivo 2009-2010;

www.educacion.gob.ec

Avenida Amazonas N34-451, entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz
Centro de Atención Ciudadana: 1-800 EDUCACION (1800-338222)
Quito - Ecuador



23 8 - 11

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES que le confieren los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República; artículo 22 literal v. de la Ley Orgánica de Educación Intercultural y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva;

ACUERDA:

Art. 1 AUTORIZAR a la Dirección Provincial de Educación de Pichincha, la legalización de la matrícula excepcional a Régimen Sierra, a favor de la estudiante KAROL MABEL SALAZAR GARZÓN, para el NOVENO AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA, en el Colegio Particular Mixto "Comandante Rafael Morán Valverde" de la ciudad de Quito, en Régimen Sierra, año lectivo 2009-2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 01 JUL. 2011

Beatriz Caicedo Alarcón

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)

CCP/CA